



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00635891

VISTO:

La solicitud efectuada por la Directora del Doctorado en Estudios de Género, a fin de incorporar a la cuarta cohorte a estudiantes que han comenzado sus carreras en el marco normativo del plan de estudios 2010, en las que se solicita el cambio al plan de estudios 2020 aprobado por Res. RM 1017/2021, y

CONSIDERANDO:

Que el plan de Estudios 2020 se encuentra vigente a partir de la apertura de la cohorte 2023.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar al Despacho de Alumnos a migrar al nuevo plan de Estudios del Doctorado en Estudios de Género a: Marco, Natalia - DNI 23997956 y Morell, María Celeste – DNI 2585896 y disponer que continúen cursando sus carreras según lo establecido en el plan de estudios 2020, aprobado RM 1017/2021.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.